

FUNDACION PARA ELDESARROLLO Y FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL
ACTA No. 23

Asamblea General

En la ciudad de Cali, siendo las 9 a.m., del día 19 de marzo del 2021, se reunió la Asamblea General de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FUNDENID, conforme a la convocatoria realizada por el presidente del consejo de administrativo el día 26 de febrero del 2021 mediante llamada telefónica, con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario de la reunión
3. Presentación a aprobación de los Estados Financieros del año 2020
4. Lectura del dictamen de la revisoría fiscal
5. Reinversión de excedentes año 2020
6. Aclaración de información de Actualización al Régimen Tributario Especial
7. Ratificación de Revisor Fiscal
8. Autorización al representante legal para solicitar actualización a la DIAN al régimen Tributario Especial
9. Ratificación del consejo de administración y Representación Legal
10. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum de la reunión.

La secretaria verifico que se encontraban presentes y reunidos todos los asociados (5), existiendo por tal motivo, quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Designación del presidente y secretario de la reunión:

Los presentes acordaron designar como presidente a la señora ANDREA LEUDO PEREZ y como secretaria a la señorita DAYSILEXI URBANO QUINTERO.

Propuesta aprobada por unanimidad por CINCO (5) votos de los presentes

3. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros año gravable 2020

El representante legal de la reunión, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos (artículo 21), se procede a la presentación de los Estados Financieros los cuales están elaborados bajo NIIF, ya que la Fundación pertenece al

grupo 2 (Estado de situación financiera, Estado de actividades, Estado de cambio en el activo neto, Flujo de efectivo, Indicadores financieros,) se procedió a hacer lectura de los Estados financieros los cuales tenían la certificación del representante legal y contadora publica, junto con el cuerpo de los estados y las notas a los mismos para colocarlos en estudio para su aprobación.

Aprobado los Estados Financieros por unanimidad por CINCO (5) votos de los presentes.

4. Lectura del dictamen de la revisoría fiscal

Se da lectura al dictamen de los Estados Financieros presentados por el Revisor Fiscal. No se presentan discusiones ni dudas, puesto que no tiene salvedades ni objeciones.

5. Reinversión de Excedentes año 2020

Como se evidencia en los estados financieros, el excedente correspondiente al año 2020 ascendió a **\$ 9.706.966**. Se propone asignarlos a los siguientes rubros:

- Aportes institucionales, a contratos ejecutados entre el ICBF, y Fundenid, u otra entidad contratante. Estos aportes podrán realizarse para complementar rubros dentro y fuera de los lineamientos por la entidad en garantía de prestar el mejor servicio a la población beneficiada.
- Para realizar contratación de profesionales de diferentes áreas para el fortalecimiento de su objeto social en el campo técnico, administrativo, financiero y logístico.
- Para la adquisición y mejora de nuevas sedes o sucursales para el desarrollo de más modalidades de contratación y prestación de servicios.
- Adquisición de propiedad planta y equipo.

Lo anterior es aprobado por unanimidad por CINCO (5) votos de los presentes

6. Aclaración de Información de Actualización al Régimen Tributario Especial

Se informa a la asamblea general que en razón a las nuevas disposiciones contenida en la reforma tributaria de la ley 1819 del 2016 en concordancia con el DR. 2150 del 2017, es necesario indicar y así se procede, que la Fundación para el desarrollo y el fomento del bienestar social- FUNDENID-es una entidad sin Animo de Lucro en la que siendo entidad contribuyente del régimen especial:

Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

7. Ratificación de Revisor Fiscal

El representante legal de la asamblea propone ratificar el nombramiento del Revisor Fiscal, a la Sra. Sandra Lorena Peláez.

Según los estatutos de la Fundación, este cargo tendrá una vigencia de un (1) año a partir de su fecha de nombramiento.

Lo anterior es aprobado por unanimidad por CINCO (5) votos de los presentes

8. Autorización al Representante Legal para solicitar actualización a la DIAN al Régimen Tributario Especial.

El Representante Legal informa que llevo la invitación de la DIAN a la fundación, para realizar el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial.

Lo anterior es aprobado por unanimidad por CINCO (5) votos de los presentes

Se autoriza a la Sra. Andrea Leudo Pérez, para realizar el trámite ante la DIAN, para la actualización en el Régimen Tributario Especial de la fundación para el desarrollo y el fomento del bienestar social FUNDENID.

Lo anterior es aprobado por unanimidad por CINCO (5) votos de los presentes

9 Ratificación del consejo de administración y Representación Legal

De acuerdo al Artículo 15 de los Estatutos el consejo de administración está conformado por: presidente, vicepresidente, tesorero, secretaria, Fiscal.

El representante legal de la asamblea propone ratificar los cargos del consejo de administración.

Lo anterior es aprobado por unanimidad por CINCO (5) votos de los presentes

Representante Legal	Andrea Leudo Pérez	C.C 35.850.396
Vicepresidente	Ángela María Orozco	C.C 67.016.150
Tesorera	Zandra Patricia Campo	C.C 31.448.232
Secretaria	Daysilexi Urbano	C.C 1107082169
Fiscal	James Uriel	C.C 4.863.929

Los nombrados expresan aceptar los cargos ratificados para lo que han sido elegidos manifestando que no existe incompatibilidad alguna para su fiel desempeño. Estos cargos que se ratifican en esta asamblea, en la fecha de hoy, entraran en vigor y ejercitaran sus funciones en la siguiente fecha: 19 marzo 2020, este día incluido.

Según los estatutos de la fundación para el desarrollo y el fomento del bienestar social Fundenid, estos cargos tendrán una vigencia de mandato de dos (2) años a partir de su fecha de nombramiento.

RATIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

La asamblea general ratifica como representante legal a la Sra. Andrea leudo Pérez, quien acepta la propuesta.

Lo anterior es aprobado por unanimidad por CINCO (5) votos de los presentes

Representante legal de la fundación: Andrea Leudo Pérez C.C 35.850.396, por el periodo comprendido entre el 19 de marzo 2020, hasta el 18 marzo de 2021

10. Lectura y aprobación del acta

El presidente de la reunió hace lectura del acta y esta es APROBADA por unanimidad de los presentes con cinco (5) votos.



ANDREA LEUDO PEREZ
C.C 35.850.396
Presidenta



DAYSILEXI URBABO QUINTERO
C.C 1107082169
Secretaria